



Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2021 16:53:14 -05:00

Huancayo, 29 de Septiembre del 2021

OFICIO N° D000643-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN

AV. HUANCAVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 291, 316 -2021-CTVC/JUN..

Referencia : INFORME N° D000563-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (28SEP2021)
INFORME N° D000564-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (28SEP2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle el informe de la referencia con la respuesta a las alertas N° 291, 316 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.09.2021 09:16:15 -05:00

Huancayo, 28 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000564-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 316-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 30943 nivel PRIMARIA del distrito de PALCA de la provincia
de TARMA departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 115-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000039-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MCE

Fecha Elaboración: Huancayo, 23 de septiembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 17/09/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 115-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 316-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30943 nivel PRIMARIA del distrito de PALCA de la provincia de TARMA con fecha 15/09/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30943 nivel PRIMARIA del distrito de TARMA de la provincia de TARMA con fecha 15/09/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000039-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MCE se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 115-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 316-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada a la directora de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 290554, 5ta entrega, periodo de Atención de 23/08/2021 al 24/09/2021, se entregó solo para 05 usuarios; sin embargo, cuenta con 07 estudiantes matriculados en la Nómina 2021 hasta la fecha; al respecto la directora manifestó: que "me faltan para dos (02) estudiantes". Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.	FUNDADO	Con fecha 05/03/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada y reporte de resumen del SIAGIE solicita la actualización de usuarios para 07 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa. Con fecha 21/06/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente: ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL. Con fecha 20/09/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a continuar con el trabajo articulado con el PNAEQW, realizar la redistribución de alimentos de acuerdo a la cantidad de los alumnos matriculados para que todos reciban su paquete con alimentos, realizar el seguimiento al proceso de actualización de usuarios Con fecha 05/07/2021 se realiza el seguimiento del compromiso del CAE en referencia a la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente: en la visita presencial que se realizó a la Institución Educativa N° 30943 se verificó los alimentos recepcionados debidamente protegidos, listos para su organización de paquetes para su posterior distribución, manteniendo el compromiso la presidente del CAE Dolly Narda CASTRO CHAVEZ, además se reitera al CAE sobre el proceso de actualización de usuarios
--	--	--

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 115-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 316-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000039-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MCE adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000039-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MCE, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 316-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 115-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
CONTRERAS ESTRELLA Marco
Rafael FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.09.2021 22:52:37 -05:00

Huancayo, 22 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000039-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MCE

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 316-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 30943 nivel PRIMARIA del distrito de PALCA de la provincia
de TARMA departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 115-2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 22 de septiembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 17/09/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 115-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 316-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30943 nivel PRIMARIA del distrito de PALCA de la provincia de TARMA con fecha 15/09/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30943 nivel PRIMARIA del distrito de TARMA de la provincia de TARMA con fecha 15/09/21

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada a la directora de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 290554, 5ta entrega, periodo de Atención de 23/08/2021 al 24/09/2021, se entregó solo para 05 usuarios; sin embargo, cuenta con 07 estudiantes matriculados en la Nómina 2021 hasta la fecha; al respecto la directora manifestó: que "me faltan para dos (02) estudiantes". Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.

Con fecha 20/09/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: Que teniendo conocimiento sobre la variación de estudiantes matriculados en la IE n° 30943 del centro poblado de Huayaunioc distrito de Palca provincia de Tarma, se procedió a brindar la asistencia técnica respectiva sobre el proceso de actualización de usuarios, redistribución de alimentos para la organización de paquetes en función a la cantidad de estudiantes matriculados, de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Con fecha 05/03/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada y reporte de resumen del SIAGIE solicita la actualización de usuarios para 07 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Respecto a lo señalado, se hace de conocimiento que se presentó el INFORME N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MCE donde se solicita el INCREMENTO / REDUCCIÓN de usuarios

- Informe n° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MCE

Huancayo, 12 de Marzo del 2021

INFORME N° D000007-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-MCE

Para: SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN

Asunto: Actualización del listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de REE de la RDE 00014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de la UT JUNÍN - Ruta G54, con 05/03/2021.

Referencia: MEMORANDO MULTIPLE N° D00022-2021-MIDIS/PNAEQW-USME

Fecha Elaboración: Huancayo, 12 de marzo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en relación a los documentos de la referencia informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1. Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la lista de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el PNAE Qali Warma durante el año 2020.

1.2. Con Memorando Multiple N° D00011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN, se dispone que se deberá establecer comunicación con los CAE para actualizar incremento, reducción de usuarios, modificación de datos.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en terreno y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW aprobado con RDE N° D000286-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 25/09/2020.

III. OBJETO

3.1. El presente informe tiene por objeto informar la actualización del listado de REE actualizadas de la RDE 014-2021-MIDIS/PNAEQW correspondientes a la Unidad Territorial Junín de la ruta G54 con corte al 05/03/2021.

Comunicación con los especialistas de la UDEL. Tarea para recibir información.

4.2. Como resultado de las acciones descritas en el ítem 4.1. Se tiene lo siguiente:

Variable	REE	Matriz Escolar adjunto
N° REE con solicitud de incremento de usuarios	0	Tabla 01
N° REE con solicitud de reducción de usuarios	0	Tabla 02
N° REE con cambio de nombre	0	Tabla 03
N° REE con solicitud de cierre	0	Tabla 04
N° REE con solicitud de incorporación	0	Tabla 05

El detalle de las REE que fueron actualizadas se consigna en las tablas 01, 02, 03, 04, 05 los cuales se adjunta en documentos anejos del presente informe en archivo Excel.

4.3. Las evidencias del proceso de actualización corresponden a los oficios, declaraciones juradas, informes, nóminas de matrícula remitidos por los directores de las REE. Los cuales se encuentran referenciados y adjuntos en documentos anejos del presente.

4.4. De la actividad de actualización del listado de REE se reporta a continuación los logros, dificultades y acciones de mitigación a tomar en consideración:

Logros	Problemas en la ejecución	Alternativas de solución
A través de la comunicación oportuna con los directores y promotores se logró la actualización del número de usuarios a la fecha.	No se lograron actualizar al 100% en número de usuarios en la ruta de intervención debido que a la fecha las REE se encuentran en proceso de matrícula.	Se deberá realizar la actualización de manera más frecuente para evitar material en los integrantes CAE.

V. CONCLUSIONES

5.1. Del proceso de actualización del listado de REE de la RDE 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE correspondientes a la ruta de supervisión G54 con corte 05/03/2021 se informa los siguientes resultados:

- N° REE con solicitud de incremento de usuarios: 0
- N° REE con solicitud de reducción de usuarios: 0
- N° REE con cambio de nombre: 0
- N° REE con solicitud de cierre: 0
- N° REE con solicitud de incorporación: 0

5.2. Las evidencias del proceso de actualización corresponden a los oficios, declaraciones juradas, informes, nóminas de matrícula remitidos por los directores de las REE. Los cuales se encuentran

Con fecha 21/06/2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Con fecha 20/09/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a continuar con el trabajo articulado con el PNAEQW, realizar la redistribución de alimentos de acuerdo a la cantidad de los alumnos matriculados para que todos reciban su paquete con alimentos, realizar el seguimiento al proceso de actualización de usuarios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Compromiso generado por el CAE

**Institución Educativa n° 30943 -
Huayunioc- Palca**

COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES DEL CAE

Yo, Dolly Narda CASTRO CHAVEZ identificada con DNI N° 40980280, en mi calidad de Presidente del comité de alimentación escolar de la Institución Educativa N° 30943, hago mención lo siguiente: que a la fecha contamos con 07 estudiantes matriculados; sin embargo el PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA nos viene atendiendo solo por 05, esto en función a la relación de año pasado; el día 05/03/2021 se solicitó actualizar la información de acuerdo a la cantidad de estudiantes matriculados y se presentó una declaración jurada además del reporte del SIAGIE al monitor de gestión local Ing. Marco Contreras Estrella, quien nos brindó asistencia técnica sobre el proceso de actualización de usuarios y la forma de organizar los paquetes con alimentos en función de los estudiantes matriculados (redistribución)

Por tanto en mi calidad de presidente del comité de alimentación escolar de la Institución Educativa N° 30943, el compromiso es continuar con el trabajo articulado con el PNAEQW, realizar la redistribución de alimentos de acuerdo a la cantidad de los alumnos matriculados, realizar el seguimiento al proceso de actualización de usuarios como se viene haciendo desde la primera entrega.

Dolly N. Castro Chavez
CNA 1040980280
DIRECTORA

- Comunicación con la presidente del CAE sobre el proceso de actualización de usuarios
21/06/2021

Prof Dolly Huayaunioc Primaria
Últ. vez hoy a la(s) 20:09

21/6/2021

Joven buenas noches, disculpe a qué se debe que todavía no actualizan la cantidad de usuarios?, ya es la cuarta entrega y mi escuela sigue con 5 usuarios, siendo en total 7 usuarios. 21:29

buenas noches maestra; hay un gran dilema, nosotros ya informamos en su debido tiempo, el detalle está que ya va a otras instancias, por decir que el MIDIS está solicitando presupuesto al MEF; la demora ya es entre estos 2 entes, ya escapa de nuestras manos, solo estamos a la espera maestra 21:32 ✓

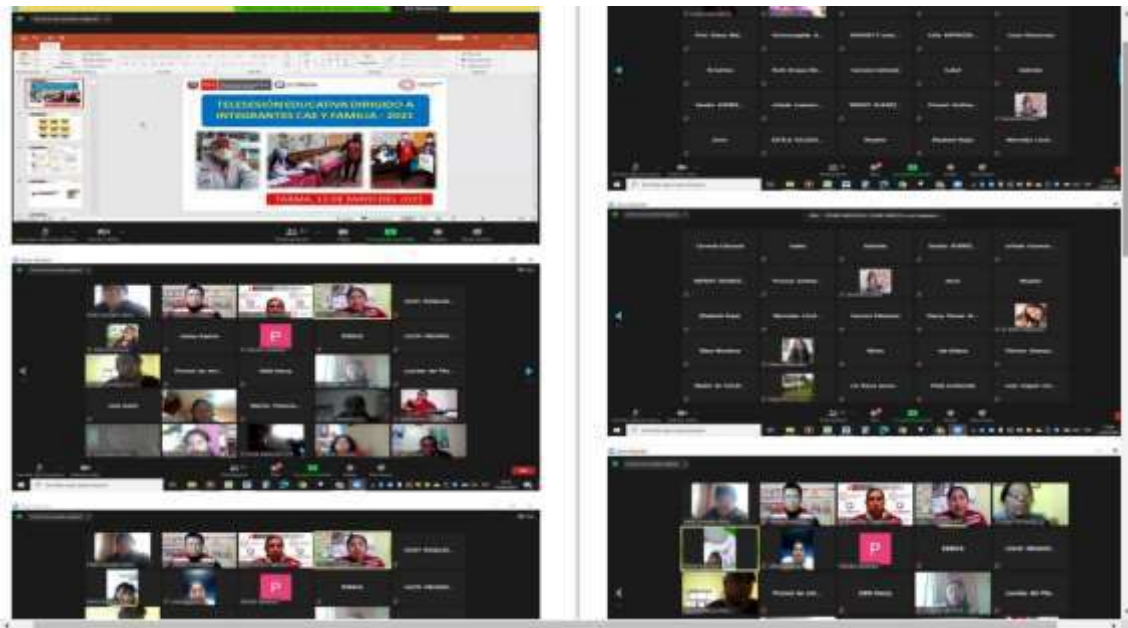
este es el sistema de registro y puede visualizar que está informado la actualización para su IE, sólo estamos la espera de la respuesta de los entes superiores a nivel nacional 21:36 ✓

entiendo su incomodidad maestra, le suplico un poco de paciencia por favor 21:37 ✓

Gracias joven, solo nos queda esperar entonces....informaré lo que me menciono a los padres, ya que ellos muestran su incomodidad. Buenas noches; 21:40

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Telesesión educativa a integrantes del CAE distrito de Palca - Detalles del proceso de actualización de usuarios y temas afines al desarrollo del servicio alimentario



Con fecha 05/07/2021 se realiza el seguimiento del compromiso del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente: en la visita presencial que se realizó a la Institución Educativa N° 30943 se verificó los alimentos recepcionados debidamente protegidos, listos para su organización de paquetes para su posterior distribución, manteniendo el compromiso la presidente del CAE Dolly Narda CASTRO CHAVEZ, además se reitera al CAE sobre el proceso de actualización de usuarios

- Organización de paquetes con alimentos de acuerdo a la cantidad de estudiantes matriculados





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Documentos utilizados para la distribución de alimentos en función a estudiantes matriculados

ANEXO 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAE-W

MODALIDAD PRODUCTOS

Señala el día 14 del mes agosto del 2021, a horas 11:00 de la institución educativa SCN-3 ubicada en Distrito: Miraflores Calle: Miraflores Nº: 1234 Departamento: Lima

En el marco del Protocolo para la Protección del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas, mediante el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se realiza el presente acto de distribución de alimentos en situaciones de emergencia u otros eventos de crisis, donde se brinda apoyo por los actores vinculados a la protección del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Nº	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	SCN-3 MARIA GUTIERREZ CARRERA	941150235	Directora
2	SCN-3 MARIA VARGAS MONTE	94129413	Docente
3	SCN-3 MARIA ALBA	9414115	Docente
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos Nº 001/2021 a través de las madres o padres de familia o apoderados de los estudiantes:

Nº	Nombre del alimento y presentación	Cantidad en Unidades	Nº	Nombre del alimento y presentación	Cantidad en Unidades
1	Arroz Fortificado a 300g	5	5	Harina Extraída de Maíz a 250g	15
2	Arroz Pulido a 250g	5	6	Líquido Instantáneo Entero a 800g	10
3	Conserva De Carne De	5	7	Harina de Maíz	10

Acto social o actividad local y otro:
NOMBRE: SCN-3 MARIA GUTIERREZ CARRERA
DNI: 941150235

Acto social o actividad local y otro:
NOMBRE: SCN-3 MARIA VARGAS MONTE
DNI: 94129413

- dando cumplimiento a la redistribucion de los alimentos

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAE-W

Institución Educativa: SCN-3 Dirección: Distrito: Miraflores Calle: Miraflores Nº: 1234 Departamento: Lima

Señala el día 14 del mes agosto del 2021, a horas 11:00 de la institución educativa SCN-3 ubicada en Distrito: Miraflores Calle: Miraflores Nº: 1234 Departamento: Lima

En el marco del Protocolo para la Protección del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas, mediante el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se realiza el presente acto de distribución de alimentos en situaciones de emergencia u otros eventos de crisis, donde se brinda apoyo por los actores vinculados a la protección del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Nº	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	SCN-3 MARIA GUTIERREZ CARRERA	941150235	Directora
2	SCN-3 MARIA VARGAS MONTE	94129413	Docente
3	SCN-3 MARIA ALBA	9414115	Docente
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos Nº 001/2021 a través de las madres o padres de familia o apoderados de los estudiantes:

Nº	Nombre del alimento y presentación	Cantidad en Unidades	Nº	Nombre del alimento y presentación	Cantidad en Unidades
1	Arroz Fortificado a 300g	5	5	Harina Extraída de Maíz a 250g	15
2	Arroz Pulido a 250g	5	6	Líquido Instantáneo Entero a 800g	10
3	Conserva De Carne De	5	7	Harina de Maíz	10

Acto social o actividad local y otro:
NOMBRE: SCN-3 MARIA GUTIERREZ CARRERA
DNI: 941150235

Acto social o actividad local y otro:
NOMBRE: SCN-3 MARIA VARGAS MONTE
DNI: 94129413

Conclusión: Con fecha 05/03/2021 la directora/a de la IE a través de declaración jurada y reporte de resumen del SIAGIE solicita la actualización de usuarios para 07 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. Conclusiones:

5.1. Con fecha 05/03/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada y reporte de resumen del SIAGIE solicita la actualización de usuarios para 07 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARCO RAFAEL CONTRERAS ESTRELLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN